

Santiago, 29 de mayo de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SETF ENERGÍAS RENOVABLES CHILE**

**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SETF Energías Renovables Chile (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que con fecha 28 de mayo de 2024, se celebraron las siguientes asambleas del Fondo (las “Asambleas”), en el domicilio ubicado en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

**A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada a las 11:00 horas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:**

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo que fue presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2023;
2. Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024 a Nicolas Kastner, Juan Manuel Carvallo y Hernán Guerrero Hinojosa.
3. Se fijó la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024, estableciéndose una remuneración de 15 UF para cada miembro del Comité, por cada sesión efectuada, con un máximo de 5 sesiones remuneradas durante el ejercicio;
4. Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el 2024, fijándolo en 200 UF;
5. Se designó a Grant Thornton como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024;
6. Se acordó no designar a peritos valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

**B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada a las 11:30 horas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:**

1. La Asamblea tomó conocimiento de las obligaciones de distribución a Bomberos de Chile y de la obligación de la Administradora de informar anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad al artículo 26 bis, artículo 38 bis y artículo 80 bis de la Ley N° 20.712 y a la Norma de Carácter General N° 488.
2. La Asamblea se pronunció sobre la modificación en la mecánica de conversión a Dólares de los aportes efectuados en Euros o Pesos, acordando considerar para la conversión el tipo de cambio de Euro a Dólar o del Dólar Observado publicado en la página web del Banco Central el día anterior al aporte.
3. La Asamblea se pronunció sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo, según los acuerdos adoptados en la Asamblea, acordando modificar el artículo 28° del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

**Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A.  
Administradora General de Fondos**